

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16872** *Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Modernización de la Justicia, Desarrollo Tecnológico y Recuperación y Gestión de Activos, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo, correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1700/2018, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y se notifica y emplaza a los interesados.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Asociación Sindical de Letrados de la Administración de Justicia, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1700/2018, contra la Resolución del Secretario General de la Administración de Justicia de 9 de noviembre de 2018 por la que se fijan servicios mínimos para la jornada de huelga convocada el día 13 de noviembre de 2018.

En consecuencia, esta Dirección General acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1700/2018, remisión que se verificará conforme a lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, una vez emplazados los interesados.

Notifíquese esta Resolución conforme a lo establecido en el artículo 49.1 de dicha Ley, a los interesados mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al afectar a una pluralidad indeterminada de los mismos, quedando emplazados para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días, a fin de sostener la conformidad a derecho del acto, disposición o conducta impugnados, rechazándose toda personación que pretenda cuestionar la legalidad de la resolución recurrida. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Madrid, 29 de noviembre de 2018.—La Directora General de Modernización de la Justicia, Desarrollo Tecnológico y Recuperación y Gestión de Activos, Sofía Duarte Domínguez.